

**BASES DE LA PROMOCIÓN DE LA TOALLA DE FERRARI EN TWITTER,
ORGANIZADO POR UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA,
S.L.U.**

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25. 28033 Madrid-, efectuará una promoción de carácter gratuito los días 28 y 29 de mayo de 2011.

1. **ÁMBITO GEOGRÁFICO.** Territorio nacional
2. **ÁMBITO TEMPORAL.** Desde el 28 de marzo hasta las 13.30 horas del 29 de marzo de 2011. Por fuerza mayor el concurso podría modificarse o anularse bajo notificación en la red social Twitter, donde tendrá lugar la promoción.
3. **PREMIOS.** Cinco toallas oficiales de Ferrari.
4. **MECÁNICA.**
 1. La promoción premiará a aquellos participantes que acrediten vivir en territorio español y que, entre los días 28 de mayo al 29 de marzo (hasta las 13.30 horas, media hora antes del comienzo el Gran Premio de Mónaco de Fórmula 1), acierten el primer piloto que abandonará la carrera, ya sea por accidente, fallo mecánico o cualquier otra circunstancia.
 2. Únicamente serán válidos aquellos pilotos que tomen la salida del GP de Mónaco. En el supuesto de que algún piloto no tome la salida no computará como el primer abandono.
 3. Para optar al premio, será imprescindible ser seguidor de la cuenta de @EscuderiasMARCA, a la que deberán enviar su apuesta mediante mención entre los días fijados con el hashtag #tortazoF1.
 4. Cada usuario podrá realizar un máximo de dos intentos. Una vez superada esta cifra, todos los pronósticos adicionales serán declarados nulos.
 5. En caso de que existan más de cinco acertantes, el departamento de marketing de UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA realizará un sorteo para determinar los cinco ganadores.
 6. Los participantes acceden a la aprobación por su parte de las bases del concurso.

7. Los ganadores serán comunicados el día 30 de marzo de 2011 a través de un mensaje directo, en el que le solicitarán la información necesaria para realizar el envío del premio. Los vencedores dispondrán de un plazo de quince días desde el envío del mensaje para facilitar los datos. Si transcurrido este tiempo, no lo hacen, perderán el premio, que será declarado desierto.

5. CONDICIONES GENERALES.

1. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se reserva el derecho de ampliar las bases del presente concurso, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta y se le dará el mismo grado de publicidad que a la presente promoción. Del mismo modo quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes en los citados casos anteriores.
2. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U., podrá ejercer su derecho de dejar un premio desierto. Los premios están sujetos a la aplicación de todas las disposiciones fiscales, según la legislación en vigor.
3. Queda prohibida la participación en la promoción a los empleados de UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. y familiares directos o indirectos hasta un 2º grado.
4. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
5. Para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), puede dirigirse bajo petición escrita al Dpto. de Asesoría Jurídica de UNIDAD EDITORIAL, S.L.U. a la dirección Avda. San Luis, 25 – 28033 Madrid. Adjuntando sus documentos acreditativos y el contenido de su petición.
6. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.